

REDUCCIÓN SALARIAL PORMENORIZADA, TRAS LA ORDEN DEL 25.07.12 (BOJA 148)

Nivel Educativo	Conceptos Generales	ENE a JUN	JUL a DIC	Variación	
		(+ Extra Verano)	(+ Extra Navidad)	Abs.	%
EDUCACIÓN PRIMARIA, INFANTIL y ESPECIAL INTEGRADA	Salario + cant. a cta.	1.570,09	1.424,46	-145,63	-9,28%
	Trienio + cant. a cta.	37,56	34,08	-3,48	-9,27%
	Cpto. Equiparación	387,11	408,84	21,73	5,61%
1º y 2º de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Maestros)	Salario + cant. a cta.	1.570,09	1.424,46	-145,63	-9,28%
	Cpto. Compensatorio	111,85	103,86	-7,99	-7,14%
	Trienio + cant. a cta.	37,56	34,08	-3,48	-9,27%
	Cpto. Equiparación	387,11	408,84	21,73	5,61%
1º, 2º, 3º y 4º de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Licenciados)	Salario + cant. a cta.	1.843,79	1.672,78	-171,01	-9,27%
	Trienio + cant. a cta.	47,35	42,96	-4,39	-9,27%
	Cpto. Equiparación	351,75	391,94	40,19	11,43%
BACHILLERATO	Salario + cant. a cta.	1.843,79	1.672,78	-171,01	-9,27%
	Trienio + cant. a cta.	47,35	42,96	-4,39	-9,27%
	Cpto. Bachillerato	77,22	70,06	-7,16	-9,27%
	Cpto. Equiparación	274,53	321,88	47,35	17,25%
FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR Y PROGRAMAS DE CUALIF. PROFESIONAL INICIAL	Salario + cant. a cta.	1.843,79	1.672,78	-171,01	-9,27%
	Trienio + cant. a cta.	47,35	42,96	-4,39	-9,27%
	Cpto. Equiparación	351,75	391,94	40,19	11,43%

EJEMPLO Nº1: Salario Bruto mensual de Profesor de Primaria con 2 trienios, sin cargo directivo

- Debió cobrar, de enero a junio y en la extra de Verano:	2.032,32
- Tras los recortes, cobrará, desde julio a la extra de Navidad:	1.901,46
- Diferencia Bruta mensual, desde julio a la extra de Navidad:	130,86
- Descuento mensual Retroactivo desde enero a la extra de Verano:	128,46
- Descuento Total mensual, desde julio a la extra de Navidad:	259,32
- Porcentaje de recorte mensual, desde julio a la extra de Navidad:	12,76%
- Porcentaje de recorte si se hubiera efectuado desde enero:	6,38%

EJEMPLO Nº2: Salario Bruto mensual de Licenciada de la ESO con 5 trienios, sin cargo directivo

- Debió cobrar, de enero a junio y en la extra de Verano:	2.432,29
- Tras los recortes, cobrará, desde julio a la extra de Navidad:	2.279,52
- Diferencia Bruta mensual, desde julio a la extra de Navidad:	152,77
- Descuento mensual Retroactivo desde enero a la extra de Verano:	145,17
- Descuento Total mensual, desde julio a la extra de Navidad:	297,94
- Porcentaje de recorte mensual, desde julio a la extra de Navidad:	12,25%
- Porcentaje de recorte si se hubiera efectuado desde enero:	6,12%